

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Retribución de los Consejeros.

Quinto.—Redenominación a euros del capital social.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con el punto primero del orden del día.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.728.

**INDUSTRIAS PAMPÍN, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**CORPORACIÓN INDUSTRIAL VITALMÍN, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas general y universales de socios celebradas, todas ellas, el 14 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Industrias Pampin, Sociedad Limitada», de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y, por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada», según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Melide, 25 de mayo de 2001.—Manuel Ángel Pampin Rúa, Administrador único de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada».—Francisco Javier Pampin Rúa, Administrador de «Industrias Pampin, Sociedad Limitada».—34.072.

2.ª 20-6-2001

**INFORMÁTICA Y GESTIÓN INGECA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

En la Junta universal de «Informática y Gestión Ingecan, Sociedad Anónima Laboral» de fecha 28 de marzo de 2001, se acordó lo siguiente:

Primero.—La transformación de la actual sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación del Balance de transformación con el siguiente detalle:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	73.040,22
Gastos a distribuir varios ejercicios .	601,01
Activo circulante .....	167.426,33
<b>Total Activo .....</b>	<b>241.067,56</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	136.630,30
Ingresos a distribuir varios ejercicios	6.611,13
Acreedores a largo plazo .....	33.479,40
Acreedores a corto plazo .....	64.346,73
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>241.067,56</b>

San Bartolomé de Tirajana, 10 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.

**Anexo**

Lo cual se verifica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 226 y 227 de la Ley de Sociedades Anónimas y 220 del Registro Mercantil.

y 3.ª 20-6-2001

**INMOBILIARIA FRONTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**  
**MONTIANI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta general de socios y el socio único de las sociedades «Inmobiliaria Frontera, Sociedad Anónima» y «Montiani, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, respectivamente, celebradas la primera, con carácter universal, el día 15 de junio de 2001, y adoptada la decisión por el socio único el mismo día, acordaron la fusión, por absorción, de la sociedad «Montiani, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por parte de «Inmobiliaria Frontera, Sociedad Anónima», con extinción, sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos del proyecto de fusión de fecha 19 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Irún a 15 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Frontera, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Montiani, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—34.471.

2.ª 20-6-2001

**INMOBILIARIA TIUNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**  
**GRUPO INMOBILIARIO MATEO INURRIA 27, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal)**  
**GIMI 25, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal)**  
**(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Inmobiliaria Tiuna, Sociedad Limitada», «Grupo Inmobiliaria Mateo Inurria 27, Sociedad Limitada» y «Gimi 25, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad, en sus reuniones del día 12 de junio de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Tiuna, Sociedad Limitada», de las entidades «Grupo Inmobiliario Mateo Inurria 27, Sociedad Limitada» y «Gimi 25, Sociedad Limitada», con la entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las absorbidas.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades.—33.977.

1.ª 20-6-2001

**INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES I.F.F. (ESPAÑA), S. A. (Sociedad absorbente)**

**BUSH BOAKE ALLEN ESPAÑA, S. A. (Sociedad unipersonal)**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «International Flavors & Fragrances I.F.F. (España), Sociedad Anónima», y el accionista único de «Bush Boake Allen España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 19 de junio de 2001, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de las sociedades «International Flavors & Fragrances I.F.F. (España), Sociedad Anónima» y «Bush Boake Allen España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—34.595.

1.ª 20-6-2001

**INTERTRADE EUROPA GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día, 12 de julio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente